Nombra por sus Comisarios, para el otorgamien-
to dela Citada Escriptura, à los Señores Dn. Lino Garcia
Campero, y Dn. Francisco Mesia — 406

Niños Ex- | Tiene en este Ayuntamiento. Otra Carta del refe-
positos | rido Señor Dn. Lino Garcia, su fha en esta villa à diez y siete
del que rige, en que dize: Que haviendose visitado con el
Padre Prior de Sn. Juan de Dios, del convento de dicha
Ciudad, à cuio cargo està Uno delos Tornos de Niños
Expositos, y en el q. hai alguna Esperanza de que con-
decienda à lo que Solicita este Ayuntamiento; le
Expuso, los vivos deseos que tiene de complacer à
esta Ciudad; pero que en el dia, no se determinava à
responder, por no saver si le desfarian en aquel Comi- 40
sio à cuio Esperava, de Un Correo, à otro: Y entendi-
do p. esta Ciudad Acuerda: Queda en su Inteliga. —

Entrada de Reg. | Entrò el Sr. Dn. Diego Heròuz, Regr. —

Venta delos Pleitos | Tiene en este Ayuntamiento Una Carta de Dn.
Juan Franco. del Campo, Agente desta Ciud. en la
Villa y Corte de Madrid, por la que la dà cuen-
ta del estado en que se hallan los Pleitos
pendientes en dha Corte: Y entendido por esta
Ciudad Acuerda: Queda en su Inteliga. —

Arreglo de Suertes | La Ciudad Acuerda: Nombra p.r Comisarios, p.a el arre-
glo de Suertes, p.a el Sorteo q. deve executarse el dia de Sn.
Bernabe; à los Señores Dn. Juan Garcia Campero
y Dn. Dn. Obiedo —

Pesquillos | La Ciudad Acuerda: Que p.r los Cavalleros fieles exe-
cutores y Diput. del Comun, se arreglen los Precios
à que devan Venderse, los Pesquillos, y demas espe-
cies de esta clase, q. se vendan al Publico, sin tar-
dança alguna —

Sob.e Preciende generos | La Ciudad Acuerda: Se fijen Edictos, hacien-
do saver à todos los Tenderos de los Generos, y